



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 115 -2026-AMPI

Ica, **26 FEB 2026**

VISTO: El Informe N° 039-2026-OPPR-MPI de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2026-EF de fecha 22.01.2026, que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2026, y dicta otras disposiciones;

Que, en el Título III Implementación de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en su artículo 8. Designación del Coordinador PI, en el numeral 8.1 El alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto como Coordinador PI, quién es responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad para garantizar la adecuada implementación de las metas establecidas.

Que, mediante el Informe N° 014-2026-OPPR-MPI de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización propone la designación del Coordinador Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2026.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 224-2025-AMPI de fecha 06 de junio del año 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO SEGUNDO. - Designar como coordinadora en la Municipalidad Provincial de Ica para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), al funcionario que se detalla a continuación; correspondiente al año 2026.



Nombres y Apellidos : MAGALY GISELLA PACHAS LANDEO
Cargo que ocupa en la Entidad : JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
Correo electrónico : magpaa@gmail.com
Teléfono de contacto : 998731807.



ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la secretaria general para que cumpla con notificar a las Oficinas y / Gerencias competentes a fin de dar cumplimiento con el Plan Incentivo; así como su publicación en el portal de la Institución Web de la Municipalidad Provincial de Ica: www.muniica.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

